

CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Asociación Desarrollo Tecnológico Rural
CIF	G02705176
Persona de contacto	Pedro García Rubio
Correo Electrónico de contacto	fundacion@movimientotecnologicorural.org
Teléfono de contacto	634566406
Tipo de entidad (empresa, ayuntamiento, mancomunidad, asociación...)	Asociación sin ánimo de lucro

Breve descripción de ámbito de actividad

La Asociación Desarrollo Tecnológico Rural es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a impulsar la innovación tecnológica, la digitalización y el emprendimiento en el medio rural. Su actividad se centra en el desarrollo de proyectos digitales, plataformas tecnológicas y experiencias inmersivas que contribuyen a la revitalización de los pueblos, la atracción de nuevos pobladores y la generación de oportunidades económicas sostenibles en territorios rurales.

Desde hace tres años, la asociación acoge y desarrolla programas de prácticas para estudiantes universitarios en el municipio de Ansó, con una experiencia altamente positiva tanto para el alumnado como para el territorio. Estas prácticas han demostrado ser una herramienta eficaz de atracción y arraigo, hasta el punto de que algunos de los estudiantes participantes han decidido establecerse de forma permanente en el entorno rural.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 *(una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)*

Título de la práctica	Desarrollo de webapps y herramientas digitales para el proyecto vivirenunpueblo.org
Descripción de las tareas	<p>La persona en prácticas participará en el desarrollo tecnológico del proyecto vivirenunpueblo.org, una plataforma digital que conecta personas interesadas en vivir en el medio rural con municipios y oportunidades reales. Las tareas principales incluyen:</p> <p>Desarrollo y mejora de webapps vinculadas al proyecto.</p> <p>Diseño funcional y técnico de nuevas funcionalidades digitales.</p> <p>Apoyo en la integración de herramientas interactivas (mapas, fichas de servicios, recorridos virtuales).</p> <p>Colaboración en el diseño de la experiencia de usuario (UX/UI).</p> <p>Optimización de estructuras web y flujos de navegación.</p> <p>Apoyo técnico en proyectos de digitalización del territorio y visualización de datos rurales.</p> <p>La práctica ofrece experiencia real en proyectos tecnológicos aplicados al desarrollo rural y la innovación territorial.</p>
Municipio de realización	Ansó
Provincia	Huesca
Nº meses duración de la práctica	2-5 meses
Horas semanales	30-40 (flexible)
Perfil de estudiante requerido	<p>Estudiantes de grados o máster relacionados con:</p> <p>Ingeniería informática</p> <p>Ingeniería de software</p> <p>Desarrollo web</p> <p>Ingeniería multimedia</p> <p>Tecnologías de la información</p>



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus Rural



crue
Universidades Españolas



	Se valorará interés por el diseño, la experiencia de usuario y los proyectos tecnológicos con impacto social.
Nombre y apellidos del tutor/a	Pedro García Rubio
Email del tutor/a	fundacion@movimientotecnologicorural.org
Teléfono del tutor/a	634566406
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Sí. Se facilita apoyo para la búsqueda de alojamiento en el municipio o en el entorno rural cercano.
¿Se ofrece esta práctica a más de una universidad?(Sí/no)	Si
Comentarios adicionales	Práctica con alto componente creativo y autonomía, orientada a generar un porfolio real y aplicable a proyectos de innovación social y territorial.

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas

